



©Tamara Villenas / Las Provincias

Madrid, 10 de junio de 2022

Desde MAV, Mujeres en las Artes Visuales, asociación que engloba a más de 650 mujeres profesionales de las artes visuales del estado español, apoyamos a José Luis Pérez Pont, director del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, que recientemente ha sido multado en una condena no firme por un delito leve de daños en el patrimonio en relación a la intervención ideada y realizada por los artistas PichiAvo en el claustro renacentista del Centre del Carme Cultura Contemporània (CCCC) en 2019 con motivo de la exposición “Evreka” comisariada por Fran Picazo.

Consideramos que José Luis Pérez Pont es un profesional intachable que dirige un Museo que ha demostrado ser un garante de buenas prácticas (hacemos una especial mención al interés por la promoción de las mujeres artistas y su clara visión de género) y que, por lo tanto, no merece esta denuncia desproporcionada, que nunca se debería haber efectuado, ni mucho menos haber llegado a los tribunales.

Desde MAV creemos que el problema de base no es tanto la intervención sobre el muro sino el contenido del mismo, ya que se considera al grafiti un arte “menor” incapaz de coexistir con otros lenguajes artísticos. Prueba de ello es que existen antecedentes de que el claustro ha albergado murales en numerosas ocasiones sin que se haya tenido en cuenta este supuesto daño al patrimonio. Esta censura encubierta va en contra de la idea de libertad creativa del museo y su dirección y que, no solo repercute directamente en el trabajo de los artistas autores del grafiti, sino que también afecta negativa e injustamente a la magnífica trayectoria del director del Centre del Carmen.

Con este comunicado denunciaremos este hecho y apoyamos a José Luis Pérez Pont y solicitamos a las autoridades competentes la total absolución de los hechos por los que se le acusa.

La Junta Directiva de Mujeres en las Artes Visuales